GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 27 de enero de 2025

Señores
UNION TEMPORAL BOS&DOTTA
Calle 17 # 68 B – 68 Oficina 302
Bogotá – D.C
E. S. D.

REF. Respuesta a solicitud de Prolongación de la Suspensión del Contrato No 4600017748 de Año 2024.

Cordial saludo

Señores Unión Temporal Bos&dotta, En atención a la solicitud presentada, en la cual se solicitaba la ampliación del plazo de suspensión del contrato N° 4600017748 de 2024 y teniendo en cuenta los argumentos expuestos y debidamente probados, nos permitimos comunicarle que **se ha accedido a su solicitud**.

En consecuencia, la nueva fecha de reanudación de las actividades del contrato será el **12 de febrero de 2025**. Asimismo, la fecha de terminación del contrato se ha establecido para el **19 de febrero de 2025**.

Le solicitamos que, a partir de la nueva fecha de reanudación, se proceda con la ejecución de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado, para garantizar el cumplimiento de los términos acordados.

Agradecemos su cooperación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente

LEON JAIME CALLE BOHORQUEZ
C.C. No. 70.877-531
Profesional Universitario
Supervisor del contrato N° 4600017748 de 2024